

Por la cual

**SE REGISTRA LA PERSONERIA JURIDICA DEL  
EDIFICIO LEXUS PROPIEDAD HORIZONTAL**

EL ALCALDE DE BARRANQUILLA  
en uso de sus facultades legales,

Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 16 DE 1.985 Y SU DECRETO  
REGLAMENTARIO 1365 DE 1.986

**CONSIDERANDO**

Que DIANA SIMAN CACHAN, identificada con la C.C.No 22.343.326 expedida en Barranquilla, actuando en su calidad de Administradora y Representante Legal de la Junta Directiva de la entidad denominada EDIFICIO LEXUS, propiedad horizontal ubicado en la Carrera 56 no 79-102 de esta ciudad, solicitó a este despacho el reconocimiento de la Personería Jurídica.

Que para tal efecto acompañó:

- 1.- Copia autenticada del Reglamento de Propiedad Horizontal del EDIFICIO LEXUS, elevado a escritura pública No 1.109 del 17 de Octubre de 1.995 Y 335 del 19 de Marzo de 1.996 de la Notaría Novena del Circulo Notarial de Barranquilla.
- 2.- Acta No 01 de Asamblea General de Copropietarios del EDIFICIO LEXUS donde consta el nombramiento y aceptación del cargo de la señora DIANA SIMAN CACHAN, en calidad de Administradora y la elección de los demás miembros de Junta Directiva de la mencionada entidad.
- 3.- Certificación firmada por el coordinador del Grupo de Archivo y Correspondencia de la Gobernación del Atlántico donde consta que no aparece registrada la entidad denominada EDIFICIO LEXUS, propiedad horizontal, ubicado en la Carrera 56 No 79-102 de esta Ciudad.
- 4.- Copia del Certificado de inscripción del reglamento de propiedad horizontal del EDIFICIO LEXUS de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- 5.- Solicitud de reconocimiento de la Personería Jurídica para la mencionada entidad dirigida al Señor Alcalde Distrital de Barranquilla.

Que cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 16 de 1.985 y su Decreto Reglamentario 1365 de 1.986 este despacho.

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Registrar como en efecto se registra la Personería Jurídica de la entidad denominada EDIFICIO LEXUS, propiedad horizontal, ubicado en la Carrera 56 No 79-102 de esta Ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Inscríbase y tengase a los siguientes como miembros de la Junta Directiva:

PRESIDENTE: FERNANDO MUNARRIZ  
SUPLENTE: JOSE ROZEN  
ADMINISTRADORA: DIANA SIMAN CACHAN  
AUDITOR: NEHEMAN JALLER  
PRIMER VOCAL: CARLOS SAHIE  
SUPLENTE: JUAN MANUEL RUISECO  
SEGUNDO VOCAL: JACKELIN SLEBI  
SUPLENTE: JACKELIN ALVAREZ

Quienes quedarán inscritos en los libros que se llevan en la Secretaría General sección Archivo de este despacho y quedarán como tal mientras no se solicite nueva inscripción.

Por la cual

**SE REGISTRA LA PERSONERIA JURIDICA DEL EDIFICIO LEXUS PROPIEDAD HORIZONTAL**

EL ALCALDE DE BARRANQUILLA  
en uso de sus facultades legales,

EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 16 DE 1.985 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1365 DE 1.986

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso Reposición dentro de los cinco(5) días siguientes a su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

DADA A LOS

**22 MAY 1997**

EDGAR GEORGE GONZALEZ  
ALCALDE DISTRITAL

Proyectò: Dra carmen ACEVEDO YANCY

EN BARRANQUILLA A LOS Veintidos (22) días  
 DEL MES DE Mayo de 1997  
 SE NOTIFICA Señor Simón Cañon  
 DE LA RESOLUCION Nº 0415-22-05-97  
 EL NOTIFICADO C.C. Señor Cañon 22343326 B/o  
 EL NOTIFICADOR C.C. Plenis Pardo  
 22397.476 B/o quilla